

Barranquilla D.E.I.P., 17 de Diciembre de 2019

Doctor:

ARMANDO RIVAS CABALLERO Y/O ÁLVARO DE JESÚS MORALES CUDRIZ

Calle 39 No. 43 – 123 Piso 8 Oficina G -9

Ciudad

**ASUNTO:** Remisión de oficio para Comunicación de Cumplimiento de Fallo Contencioso.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicada bajo el No. 2018PQR38894 del 07/12/2018 y No. BRQ2019ER022613 del 10/12/2019, en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2019-PENS-694916.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2: 00 p.m. a 5:00 p.m., a efectos de recibir la comunicación del cumplimiento de fallo contencioso contenido en el acto administrativo reconocido.

Atentamente,

  
BIBIANA RINCON LUQUE  
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA

Proyectó: Alfonso Zuleta B – Contratista Fondo Prestacional  
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo Prestacional  
Revisó: Eliana Devoz – Asesora Jurídica Gestión Administrativa Docente  
VoBo: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente  
Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico Despacho

Francis